



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INJUVEN-051-2024
SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE
ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-INJUVEN-051-2024, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:35 horas del día 16 de febrero de 2024, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Una vez iniciado el análisis de las propuestas técnicas, el Comité advierte de un error involuntario en el acta derivada de la presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa de fecha 14 de febrero de 2024, en la cual se estableció la participación del licitante AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V. en conjunto con EL HONGO AUTOTRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO S.A. DE C.V. y AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V.; sin embargo derivado de dicho análisis se advierte que dentro de dicha propuesta conjunta se omitió mencionar la participación de una cuarta empresa, quedando dicha participación de la siguiente manera: TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. en conjunto con AUTOBUSES ABC

PLUS S.A. DE C.V., EL HONGO AUTOTRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO S.A. DE C.V. y AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas cuantitativamente, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. en conjunto con AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V., EL HONGO AUTOTRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO S.A. DE C.V. y AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2, 4 y 5 del PAQUETE 1** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

B) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados así como el número de paquete y partida; asimismo deberá expresarse detalladamente el lugar, vigencia, plazo, condiciones y garantía de los servicios.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que omite expresar la vigencia, plazo, condiciones y garantía de los servicios de conformidad con lo descrito en los numerales 4.2 y 4.3 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para las **PARTIDAS 1, 2, 4 y 5 del PAQUETE 1**.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso B, 9 incisos a) y b) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. en conjunto con AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V., EL HONGO AUTOTRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO S.A. DE C.V. y AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V.,** para las **PARTIDAS 1, 2, 4 y 5 del PAQUETE 1, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: AUTOTRANSPORTES TPE S.A. DE C.V.
NO CUMPLE**

Para las **PARTIDAS 1 y 5 del paquete 1 y PARTIDA ÚNICA del Paquete 2** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

1) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases. Debiendo presentar opiniones de cumplimiento positivas y vigentes emitidas por el SAT e IMSS, así como Constancia de Situación Fiscal SIN ADEUDO emitida por el INFONAVIT; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

Una vez analizadas las opiniones de cumplimiento presentadas por el licitante se advierte que las opiniones del SAT e IMSS son de fecha 03 de enero de 2024 y la Constancia de Situación Fiscal SIN ADEUDO emitida por el INFONAVIT cuenta con fecha 02 de enero de 2024, por lo tanto dichos documentos cuentan con una antigüedad mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa, acto que tuvo verificativo el pasado 14 de febrero del presente, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para las **PARTIDAS 1 y 5 del paquete 1 y PARTIDA ÚNICA del Paquete 2**.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso B, 9 incisos a) y b) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **AUTOTRANSPORTES TPE S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1 y 5 del paquete 1 y PARTIDA ÚNICA del Paquete 2**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no son SOLVENTES, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **OM-INJUVEN-051-2024**, referente a la contratación del **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.




Se hace saber a los licitantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. LUIS ÁNGEL CERVANTES GARRANZA</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO</p> <p>COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</p> <p>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. MARTÍN ANTONIO AGUIRRE RUÍZ</p> <p>TÍTULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE INJUVEN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. JUAN CARLOS ORTEGA MONTAÑO</p> <p>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INJUVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. JOSÉ MANUEL NUÑEZ ORGANISTA</p> <p>ASESOR JURÍDICO DEL INJUVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. LUIS ALBERTO NEVAREZ PERÉZ</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DEL TRANSPORTE ESCOLAR DEL INJUVEN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AUTOTRANSPORTES TPE S.A.C.U.	ISAAC BACA GONZÁLEZ	
Transportes Baja BUS S.A DE C.V.	Daniela Mejanda Lopez Gastelum	



[Handwritten signature]

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

DICTAMEN TÉCNICO

PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-INJUVEN-051-2024 REFERENTE AL "SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO"

En la ciudad de Mexicali, Baja California 16 de febrero del año 2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracción I y artículo 32 inciso I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, relativo a la primera Etapa del acto de Presentación y apertura de proposiciones, se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas de los licitantes, las cuales fueron presentadas el día 14 de febrero del 2024 en dicho acto celebrado por el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, y turnada para revisión a la Entidad solicitante.

Como resultado de la Evaluación del análisis de la propuesta presentada para este Procedimiento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN
AUTOTRANSPORTES TPE, S.A. DE .C.V	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LA PARTIDA 01, SIN EMBARGO, ADMINISTRATIVAMENTE INCUMPLE CON LAS OPINIONES DE OBLIGACIONES FISCALES.</p>
	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LA PARTIDA 05, SIN EMBARGO, ADMINISTRATIVAMENTE INCUMPLE CON LAS OPINIONES DE OBLIGACIONES FISCALES.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC

Instituto de la Juventud

	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LA PARTIDA UNICA, SIN EMBARGO, ADMINISTRATIVAMENTE INCUMPLE CON LAS OPINIONES DE OBLIGACIONES FISCALES.</p>
--	---

[Handwritten signature]

LICITANTE	DICTAMEN
<p>TRANSPORTES BAJABUS, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LA PARTIDA 01, OMITE EXPRESAR LA INFORMACIÓN DE VIGENCIA Y GARANTÍA DEL CONTRATO.</p>
	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LA PARTIDA 02, OMITE EXPRESAR LA INFORMACIÓN DE VIGENCIA Y GARANTÍA DEL CONTRATO.</p>
	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LA PARTIDA 04, OMITE EXPRESAR LA INFORMACIÓN DE VIGENCIA Y GARANTÍA DEL CONTRATO.</p>
	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS PARA LA PARTIDA 05, OMITE EXPRESAR LA INFORMACIÓN DE VIGENCIA Y GARANTÍA DEL CONTRATO.</p>

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juventud BC
Instituto de la Juventud

Una vez revisada la propuesta técnica del participante y declarado el dictamen, se notifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno.

ATENTAMENTE


LUIS ANGEL CERVANTES CARRANZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS

C.C.P.

José Francisco Molina. - Director General del INJUVEN

Juan Carlos Ortega Montaño. - Subdirector Administrativo del INJUVEN

Samuel Jersayn Chin García. - Subdirector de Programas y Servicios a la Juventud


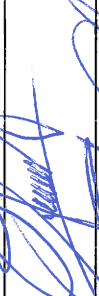


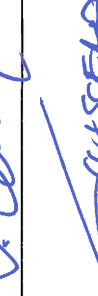
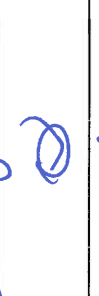
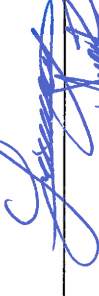

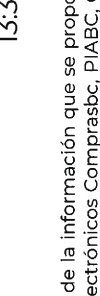
Luis Alberto Nevarez Pérez. - Jefe del Depto. del Sistema Integral al Transporte Escolar

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INJUVEN-051-2024
SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fernando Limón Félix	Jefe de licitaciones y Invitaciones OM	LIFL7410137P9	
Marta de Monserrat Barrera Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SH	BAA610427-E78	
Luis Angel Valenzuela Mural	Analista jurídico OM	VAM19707219	
Carlos Tiquem Abayta	Aux de Servicios OM	FAL691213714	
Juan Carlos Ortega Montano	Instituto de la Juventud	DemJ-851004-RW0	
WISANSEL CERANTOS CARRANZO	INJUVEN	CECLA931101T27	
JOSE MANUEL NUÑEZ ORTEGA	INJUVEN	NUM109028E7	
Luis Alberto Nuñez Pérez	Jefe del Sistema Integral del Transporte Escolar / INJUVEN	NEP94089375	
MARTIN ANTONIO AGUIRRE RUIZ	TITULAR ORGANO INTERNO DE CONTROL INJUVEN	AURM911112 2V6	

DENISSE GONZÁLEZ

16 DE FEBRERO DE 2024
 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INJUVEN-051-2024

SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRENDAMIENTO DE UNIDADES PARA TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

10	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Transportes Baja Bus	Danicela Ariegandira LUPEL MARTÍNEZ	LUGD950728F98	
2	AUTOTRANSPORTES TPE SACU	ISAAC BACA GONZÁLEZ	BAGI731201N105	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

DENISSE GONZÁLEZ

16 DE FEBRERO DE 2024
 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal. 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1.2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.